

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2009

INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

- 1.- Programa de extensión de la cultura emprendedora y fomento del espíritu empresarial.
- 2.- Programa GAITEK.
- 3.- Programa INNOTEK.
- 4.- Programa NETs.
- 5.- Programa ETORGAI.
- 6.- Programa HEDATU.
- 7.- Programa ETORTEK.
- 8.- Programa SAIOTEK.
- 9.- Programa EMAITEK.
- 10.- Programa CICs.
- 11.- Programa IKERTU.
- 12.- Ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters.
- 13.- Ayudas a las agrupaciones de empresas que tengan la consideración de preclusters sectoriales.
- 14.- Ayudas a los Observatorios Estratégicos Sectoriales.
- 15.- Programa GAUZATU-TURISMO.
- 16.- Ayudas destinadas a la promoción y comercialización turística.
- 17.- Programa GAUZATU-Industria.
- 18.- Programa ADEFIN.
- 19.- Programa BIDERATU.
- 20.- Programa de Internacionalización PROINTER.
- 21.- Programa ELKARTZEN.
- 22.- GAUZATU Implantaciones Exteriores.
- 23.- Becas para titulados extranjeros.
- 24.- Becas de Internacionalización.
- 25.- INTERBIDE, Estrategias para la Internacionalización.
- 26.- Ayudas para el fomento de acciones, y proyectos de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables.
- 27.- Ayudas para la financiación de proyecto y actuaciones de innovación minera.
- 28.- Ayudas para la incentivación de explotaciones subterráneas de áridos.
- 29.- Ayudas destinadas a diversas actividades de divulgación e información comercial.
- 30.- Ayudas destinadas a Oficinas de Dinamización para el comercio.
- 31.- Ayudas destinadas a la promoción de la Calidad en el Comercio.
- 32.- Becas para formación de técnicos en comercio interior.
- 33.- Ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación comercial “Merkagune-Comercio Urbano”.
- 34.- Ayudas a la dinamización de entornos urbanos con el fin de incrementar su atractivo y competitividad.
- 35.- Ayudas para la realización de congresos, jornadas, seminarios y visitas técnicas de contenido turístico.
- 36.- Ayudas para planes de dinamización turística de carácter territorial.
- 37.- Ayudas para apoyar las iniciativas que promuevan la certificación de la calidad y la excelencia en la gestión de los subsectores turísticos vascos.
- 38.- Programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas.
- 39.- Ayudas para promover el acceso universal de todas las personas a la oferta turística vasca.

1.- Título
Izenburua

Programa de Extensión de la Cultura Emprendedora y Fomento el Espíritu Empresarial.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 22 de octubre de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de acciones de extensión de la cultura emprendedora y fomento del espíritu empresarial en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa tiene por objeto reconocer e impulsar la iniciativa emprendedora como motor de desarrollo económico, creador de empleo y cohesionador social.

De acuerdo con ello, se conceden ayudas económicas para apoyar las acciones de sensibilización y promoción de la cultura emprendedora y fomento del espíritu empresarial realizadas por los ayuntamientos y las agencias de desarrollo local en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el marco del día de la Persona Emprendedora.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han apoyado las actuaciones enmarcadas en el Día de la Persona Emprendedora desarrolladas por 20 Agencias de Desarrollo local de los tres territorios históricos de la CAV y por GARAPEN, la Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo. Han sido un total de 57 actuaciones que van desde acciones de comunicación y difusión de experiencias, jornadas de puertas abiertas, encuentros, mesas redondas, talleres sobre creación de empresas, hasta actos de reconocimiento de empresas y premios. Se estima que el número de participantes a estas jornadas es de 2.415 personas (exceptuando los actos de las tres capitales), aunque el nº total de beneficiario o personas sobre las que han podido tener impacto estas actuaciones es de 77.616 personas.

1.- Título

Izenburua

Programa GAITEK.(Ejercicio 2009)

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN del 27 de noviembre de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos - Programa GAITEK (B.O.P.V. nº 245 de 23/12/2008).

RESOLUCION de 4 de febrero de 2009 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2009, dentro del marco establecido por la Orden de 27 de noviembre de 2008 por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos. Programa GAITEK. (B.O.P.V. nº 36 del 20/02/2009).

Resolución de 8 de abril de 2009 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial de aumento de recursos destinados a este programa Gaitek, para el ejercicio 2009. (B.O.P.V. nº 79 del 29/04/2009).

Resolución de 29 de octubre de 2009 del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de aumento de recursos destinados a este programa Gaitek, para el ejercicio 2009. (B.O.P.V. nº 218 del 12/11/2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos. Los proyectos tienen que incluir un conjunto coherente de actividades de I+D+i, y tienen que desarrollar productos originales y superiores a los ya existentes a fin de dar mejor satisfacción a las demandas del mercado y de la sociedad.

Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas y en su caso con colaboración ó no de los agentes acreditados de la RVCTI. Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto las grandes como las pymes, las fundaciones y las asociaciones de empresas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria Anual 2009. Subvención total concedida durante el año 2009: 27.636.188 €

Solicitudes: Se han presentado 682 proyectos. Y los proyectos aprobados son: 398.

La utilidad de este programa GAITEK consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico , al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer nuevos productos.

1.- Título
Izenburua

Programa INNOTEK.(Ejercicio 2009)

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 27 de noviembre de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Programa Innotek. (B.O.P.V. nº 245 de 23/12/2008).

Resolución de 4 de febrero de 2009, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2009. B.O.P.V. nº 36 del 20/02/2009.

Resolución de 8 de abril de 2009 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial de aumento de recursos destinados a este programa Innotek, para el ejercicio 2009. (B.O.P.V. nº 79 del 29/04/2009).

Resolución de 29 de octubre de 2009 del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de aumento de recursos destinados a este programa Innotek, para el ejercicio 2009. (B.O.P.V. nº 218 del 12/11/2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al desarrollo tecnológico e innovación. Los proyectos tienen que incluir un conjunto coherente de actividades de I+D+i orientadas a la mejora sustancial de productos ya existentes y/o la mejora sustancial o desarrollo de nuevos procesos que aumenten la competitividad y /o productividad de las empresas. Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas y en su caso con colaboración de agentes de la RVCTI. Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto grandes empresas como pymes, las fundaciones y las asociaciones de empresas, así como las entidades de investigación tecnológica integradas en la red vasca de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de las acciones complementarias ó de acompañamiento.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria Anual 2009. Subvención total concedida durante el año 2009: 27.745.741 €

Solicitudes: Se han presentado 660 proyectos.

Proyectos apoyados: 445

La utilidad de este programa consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico, al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer mejoras de productos y procesos.

1.- Título
Izenburua

Programa NETs. (Ejercicio 2009)

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 27 de noviembre de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica. Programa NETs. (B.O.P.V. nº 245 de 23/12/2008).

Resolución de 4 de febrero de 2009, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2009 de este programa NETs. (BOPV nº 36 de 20/02/2009).

Resolución de 11 de noviembre de 2009 del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de aumento de recursos destinados a este programa NETs, para el ejercicio 2009. (B.O.P.V. nº 228 del 26/11/2009)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica. Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas. Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto grandes empresas como pymes, las fundaciones y las asociaciones de empresas, así como las entidades de investigación tecnológica integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria Anual 2009.

Subvención total concedida durante el año 2009: 4.810.180 €

Solicitudes: Se han presentado 81 proyectos.

Proyectos aprobados: 67

La utilidad de este programa consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico, al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de la generación de nuevas empresas intensivas en conocimiento tecnológico.

1.- Título
Izenburua

Programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la CAPV. Programa ETORGAI. (Ejercicio 2009).

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN del 6 de agosto de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la CAPV.- Programa ETORGAI. (B.O.P.V. nº 161 de 26/08/2008).

RESOLUCION de 5 de marzo de 2009 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2009, dentro del marco establecido por la Orden de 6 de agosto de 2008 por la que se regula el programa ETORGAI (B.O.P.V. nº 55 del 20/03/2009).

Resolución de 29 de octubre de 2009 del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de aumento de recursos destinados a este programa Etorgai, para el ejercicio 2009. (B.O.P.V. nº 218 del 12/11/2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa tiene por objeto otorgar ayudas plurianuales a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos de I+D+i integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la CAPV, alineados con las áreas de mejora de la competitividad y diversificación sectorial.

Son proyectos en cooperación desarrollados por consorcios de empresas, constituidos como mínimo por tres empresas, una de las cuales al menos será Pyme y además una de ellas al menos será Mediana ó Grande. También será necesaria la participación de al menos un agente acreditado de la RVCTI como subcontratado del consorcio.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria Anual 2009.

Subvención total concedida en la convocatoria del año 2009: 23.000.000 € (Correspondiendo 5.000.000 € al ejercicio 2009, 9.000.000 € al año 2010 y 9.000.000 € al año 2011).

Solicitudes: Se han presentado 21 proyectos.

Proyectos aprobados: 17.

La utilidad de este programa ETORGAI consiste en desarrollar la cooperación público-privada, estimular consorcios empresariales que realicen líneas de investigación en áreas de actuación estratégica y un efecto tractor para la economía de Euskadi, a la vez que extiendan la cultura de la cooperación en I+D+i entre todos los agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer nuevos productos, procesos ó servicios, crear nuevas patentes y nuevas empresas de base científico-tecnológica y todo ello orientado para crear empleo y diversificar el tejido empresarial vasco.

1.- Título
Izenburua

Programa HEDATU AÑO 2009.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 12 de setiembre de 2005. Programa HEDATU (BOPV nº 181 de 22/09/2005).

Resolución de 11 de febrero de 2009, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2009 de este programa Hedatu. (BOPV nº 37 de 23/02/2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa tiene por objeto apoyar en el ejercicio 2009 la realización de Proyectos de Difusión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que potencien la divulgación al mundo empresarial y a la Sociedad vasca del saber y de las innovaciones de la Investigación Científico-Tecnológica, así como de la promoción de la valorización social de la labor del investigador y de la imagen tecnológica e innovadora del País, a fin de impulsar mayores niveles de excelencia investigadora).

Esta destinado a Empresas, Fundaciones y Asociaciones de Empresas, así como las Entidades Tecnológicas de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria anual 2009
Subvención total concedida durante el año 2009: 273.525 €
Solicitudes : se han presentado 61 proyectos
Proyectos aprobados: 39

La utilidad e impacto de este programa es transmitir a la Sociedad Vasca y al mundo empresarial, mediante acciones de comunicación y difusión oportunas, los resultados e innovaciones producidas en el país por la investigación científico-tecnológica y en general por el saber científico y tecnológico, promocionando así la imagen tecnológica de Euskadi.

1.- Título
Izenburua

Programa ETORTEK (Ejercicio 2009).

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 7 de octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 191 del 8/10/2002.

ORDEN de 16 de abril de 2003, de modificación de la Orden de 7 de Octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 84 del 02/05/2003.

ORDEN de 22 de marzo de 2005, de modificación de la Orden de 7 de Octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 61 del 01/04/2005.

RESOLUCION de 11 de febrero de 2009 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2009 de concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a la Investigación Estratégica en el marco del "Programa Etortek" B.O.P.V. Nº 37 del 23/02/2009.

RESOLUCION de 8 de abril de 2009, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados para la concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la investigación estratégica en el marco del "Programa Etortek" para el ejercicio 2009. B.O.P.V. nº 77 del 24/04/2009.

Resolución de 29 de octubre de 2009 del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de aumento de recursos destinados a este programa Etortek, para el ejercicio 2009. (B.O.P.V. nº 218 del 12/11/2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica mediante la realización de Proyectos de I+D+i de Generación y Desarrollo de Conocimiento para crear valor en las empresas existentes y favorecer la aparición de nuevas actividades empresariales en sectores emergentes y de futuro; siendo las entidades beneficiarias los Agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria Trienal.

Presupuesto total: 38.233.613,00€ dividido en las siguientes anualidades: 21.233.613,00€ para el ejercicio 2009, 8.000.000,00€ para el ejercicio 2010 y 9.000.000,00€ para el ejercicio 2011.

Solicitudes: 25.

Proyectos aprobados: 19.

Cantidad subvencionada: Totalidad del presupuesto.

Los proyectos se refieren a áreas de investigación estratégica indicadas en el nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010.

La utilidad de este programa consiste en lograr el conocimiento en áreas de desarrollo tecnológico de interés estratégico para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Impacto Social: Creación de conocimiento estratégico para el desarrollo, fomento de competitividad de las empresas, creación de nuevos sectores empresariales en el futuro.

1.-Título
Izenburua

Programa SAIOTEK (Ejercicio 2009).

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN del 2 de octubre de 2008 de Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a los Agentes Científicos-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi para la Investigación fundamental. - Programa SAIOTEK B.O.P.V. nº 198 de 16/10/2008.

RESOLUCION de 11 de febrero de 2009 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria de ayudas del departamento de Industria, Comercio y Turismo a los Agentes Científico-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación para la investigación fundamental para el ejercicio 2009 en el marco del Programa SAIOTEK- B.O.P.V. nº 36 del 20/02/2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de Ayudas a la realización de Proyectos de I+D+i de Investigación genérica y fundamental; siendo las entidades beneficiarias los Agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, que no sean beneficiarios del programa de ayudas EMAITEK de apoyo a los Centros Tecnológicos y sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, ni tampoco del programa de ayudas CICs a los Centros de Investigación Cooperativos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria Bianaual 2009. Presupuesto total: 15.600.000,00 € dividido en las siguientes anualidades: 6.927.250,00€ para el ejercicio 2009 y 8.672.750,00€ para el ejercicio 2010.

Solicitudes: 66

Beneficiarios: 65

Los proyectos se refieren a áreas de investigación genérica indicadas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010. La utilidad de este programa consiste en impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación, para el apoyo a las Entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi para la investigación genérica.

Impacto Social: Promoción económica para el desarrollo, fomento de competitividad de las empresas, y creación de nuevos sectores empresariales en el futuro.

1.- Título
Izenburua

Programa EMAITEK (Ejercicio 2009)

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 25 de septiembre de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas. - Programa EMAITEK.- B.O.P.V. nº 198 de 16/10/2008.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2008 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria, para el período 2008-2009, del Programa de Apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas.- Programa EMAITEK - B.O.P.V. nº 199 del 17/10/2008.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de Ayudas denominado EMAITEK alineado con la nueva estrategia política marcada por la Administración Vasca y acogida en el Plan de Competitividad 2009 y en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010. Este programa que sustituye al programa Saiotek para los Centros Tecnológicos y sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, pretende ser un nuevo instrumento adecuado para potenciar la orientación a resultados de los CCTT y sus Corporaciones, necesaria para el desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria para el período 2008-2009.

Presupuesto total: 32.500.000,00 € dividido en las siguientes anualidades: 8.672.750,00€ para el ejercicio 2008 y 23.827.250,00€ para el ejercicio 2009.

Solicitudes: 15 (13 Centros Tecnológicos y 2 Corporaciones y Alianzas Tecnológicas)

Beneficiarios: 15 (13 Centros Tecnológicos y 2 Corporaciones y Alianzas Tecnológicas)

Cantidad subvencionada: Totalidad del presupuesto.

La utilidad de este programa consiste en apoyar a los CCTT y sus Corporaciones asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global y subvencionando hasta un límite del 100% del coste total de la actividad no económica que realizan sus beneficiarios.

Impacto Social: La mejora de los conocimientos y la diseminación de resultados de las investigaciones, así como la promoción económica para el desarrollo y fomento de la competitividad de las empresas para el desarrollo sostenible de la CAPV.

1.- Título
Izenburua

Programa CICs (Ejercicio 2009).

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 4 de agosto de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regulan las ayudas a los Agentes de la RVCTI acreditados en la categoría de Centros de Investigación Cooperativa - Programa CICs.- B.O.P.V. nº 158 de 21/08/2008.

RESOLUCION de 11 de agosto de 2008 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2008 (con ámbito temporal 2008-2010), del Programa de Apoyo a los Centros de Investigación Cooperativa - Programa CICs - B.O.P.V. nº 160 del 25/08/2008.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de Ayudas denominado CICs alineado con la nueva estrategia política marcada por la Administración Vasca y acogida en el Plan de Competitividad 2009 y en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010. Dicho Plan PCTI 2010 contempla como uno de sus objetivos la creación y el apoyo al desarrollo de los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), para atraer personas investigadoras de la Comunidad Científica Internacional y crear polos de conocimiento con auténtica proyección internacional. Nacen con vocación de orientar su investigación hacia las áreas de conocimiento muy amplias como son las biociencias, las nanociencias o las ciencias hacia campos con clara especialización. Por tanto, este programa CICs es un nuevo instrumento adecuado para potenciar los Centros de Investigación Cooperativa necesarios para el desarrollo sostenible de la CAPV.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria 2008, con ámbito temporal para el período 2008-2010.

Presupuesto total: 28.000.000,00 € desglosados en las siguientes anualidades: 9.000.000,00 € para el ejercicio 2008, 9.000.000,00 € para el ejercicio 2009 y 10.000.000,00 € para el ejercicio 2010.

Solicitudes: 7 CICs. Y Beneficiarios: 7 CICs

Cantidad subvencionada: Totalidad del presupuesto.

La utilidad de este programa consiste en apoyar a los CICs asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de su actividad no económica y subvencionando hasta un límite máximo del 100% del coste total de la actividad no económica que realizan sus entidades beneficiarias.

Impacto Social: Actuar como piedras angulares intensivas en conocimiento en campos de clara especialización y fomentar la competitividad de las empresas para el desarrollo sostenible de la CAPV.

1.- Título
Izenburua

Programa IKERTU. (Ejercicio 2009).

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN del 14 de octubre de 2009 del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de ayudas a la formación y potenciación de capital humano - Programa IKERTU (B.O.P.V. nº 200 de 19 de octubre de 2009).

RESOLUCION de 15 de octubre de 2009 del Viceconsejero de Innovación y Tecnología por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2009, dentro del marco establecido por la Orden de 14 de octubre de 2009 por la que se regula el programa de ayudas de formación y potenciación de capital humano. Programa IKERTU. (B.O.P.V. nº 201 del 20.10.2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables. Las ayudas se dirigen a potenciar el capital humano y capital de conocimiento en las empresas, en especial en las pymes. La finalidad de estas medidas es la potenciación de la competitividad de las empresas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria Anual 2009.Presupuesto bianual, 2009-614 342€; 2010- 994 000€

Total conv. 09/010 -1 608 342€

Solicitudes: 96, aprobados 67. Prorrogadas 8 becas predoctorales y 27 contratos de la conv. anterior además 32 concesiones nuevas.

El programa Ikertu es una inversión en capital humano a largo plazo, tiene impacto positivo en capital de conocimiento, de las empresas, de forma que favorece crecimiento económico y consolida la competitividad.

Impacto social: mayor competitividad y desarrollo tecnológico de las empresas, la economía basada en conocimiento y sostenibilidad de la demanda de capital humano. Desde una década se han beneficiado aproximadamente 600 personas con titulación universitaria de 2º y 3er grado que se han incorporado en las empresas y la RVCTI de la CAPV.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA CLUSTERS

Ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.- Norma Reguladora
Araua

PROGRAMA CLUSTERS

Orden de 28 de noviembre de 2000, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan las ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Resolución de 3 de marzo de 2009, del Viceconsejero de Innovación y Energía, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

PROGRAMAS CLUSTERS

Mejora de la competitividad de los Clusters y de los Preclusters de la Comunidad Autónoma del País Vasco mediante la cooperación

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

PROGRAMAS CLUSTERS

Las ayudas a los Clusters prioritarios y a los Preclusters sectoriales, se enmarcan en el objetivo estratégico de incrementar la competitividad de las empresas vascas a través de la cooperación, una de las estrategias básicas para dar respuesta a los retos estratégicos que enfrenta la industria vasca.

El desarrollo de ese objetivo estratégico abarca una serie de fases que van desde propiciar una reflexión de suficiente riqueza que permita identificar los retos estratégicos, pasando por la generación de comunicación y transparencia entre los miembros, identificación de oportunidades e intereses comunes, establecimiento de contacto entre los interesados y apoyo al trabajo en común hasta la consecución de un acuerdo entre empresas. Este acuerdo persigue como fin último la consecución de un objetivo que dé respuesta a alguno de los retos estratégicos identificados.

Las ayudas contempladas para los clusters y los preclusters, se materializan a través de subvenciones no reintegrables, y su articulación se efectúa mediante Convenio, dado el carácter de colaboración entre la Administración pública y la iniciativa privada, fundamental para el logro del objetivo de esta actuación. Los convenios recogen, coherentemente con el planteamiento anterior, una serie de acciones que se enmarcan en las áreas estratégicas establecidas en la política industrial del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo: Internacionalización, Tecnología, Mejora de la gestión/Calidad Total, además de un área genérica que incluiría, entre otras, acciones de soporte horizontal al colectivo como la difusión y promoción de cada cluster.

En el programa clusters, las entidades beneficiarias de las ayudas son las Agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco: aeronáutico, componentes de electrodomésticos, energía, máquina-herramienta, automoción, medio ambiente, papel, tecnologías de la información, marítimo, portuario y audiovisual.



En el programa preclusters, las entidades beneficiarias de las ayudas son las Agrupaciones de empresas pertenecientes a los preclusters sectoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco: fundición, forja por estampación, artes gráficas, muebles-complementos y auxiliares, biociencias y alimentación.

En el programa clusters, durante 2009 se han firmado 11 Convenios con las agrupaciones cluster, por un importe de 2.462.935,74 €. Durante 2010 se firmarán de nuevo 11 Convenios, con un presupuesto de 2.550.000 €. Cabe resaltar el importante efecto multiplicador que se consigue a través de este programa, con una capacidad de influencia estratégica y de mejora competitiva muy superior al importe, relativamente modesto, de la ayuda concedida. Se ha conseguido avanzar en la reflexión estratégica en todos los casos, en la identificación y evaluación de sinergias, y se han empezado a producir resultados concretos en forma de grupos de cooperación directamente surgidos de la labor catalizadora y dinamizadora de las agrupaciones cluster.

En el programa preclusters, durante 2009 se han firmado 6 Convenios con las agrupaciones precluster, por un importe de 373.223,48 €. Durante 2010 se firmarán de nuevo 6 Convenios, más los correspondientes a los nuevos preclusters acreditados, con un presupuesto de 800.000 €. Cabe resaltar que los preclusters deben ir asimilando la estrategia durante un periodo mínimo de 3 años antes de pasar a ser clusters prioritarios, por tanto lo que se consigue a través de este programa, es que las organizaciones preclusters se preparen para poder ser clusters prioritarios en el futuro. Se ha conseguido avanzar en la reflexión estratégica en la mayor parte de los casos, en la formalización de áreas estratégicas, y se espera que empiecen a producir resultados concretos en forma de grupos de cooperación directamente surgidos de la labor catalizadora y dinamizadora de las agrupaciones precluster para dar el paso definitivo, de ser clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA PRECLUSTERS

Ayudas a las agrupaciones de empresas que tengan la consideración de preclusters sectoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.- Norma Reguladora
Araua

PROGRAMA PRECLUSTERS

Orden de 20 de octubre de 2009, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regulan las ayudas a las agrupaciones de empresas que tengan la consideración de preclusters sectoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Resolución de 21 de octubre de 2009, del Viceconsejero de Gabinete, Planificación y Estrategia, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a las agrupaciones de empresas que tengan la consideración de preclusters sectoriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

PROGRAMAS PRECLUSTERS

Mejora de la competitividad de los Clusters y de los Preclusters de la Comunidad Autónoma del País Vasco mediante la cooperación

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

PROGRAMAS PRECLUSTERS

Las ayudas a los Clusters prioritarios y a los Preclusters sectoriales, se enmarcan en el objetivo estratégico de incrementar la competitividad de las empresas vascas a través de la cooperación, una de las estrategias básicas para dar respuesta a los retos estratégicos que enfrenta la industria vasca.

El desarrollo de ese objetivo estratégico abarca una serie de fases que van desde propiciar una reflexión de suficiente riqueza que permita identificar los retos estratégicos, pasando por la generación de comunicación y transparencia entre los miembros, identificación de oportunidades e intereses comunes, establecimiento de contacto entre los interesados y apoyo al trabajo en común hasta la consecución de un acuerdo entre empresas. Este acuerdo persigue como fin último la consecución de un objetivo que dé respuesta a alguno de los retos estratégicos identificados.

Las ayudas contempladas para los clusters y los preclusters, se materializan a través de subvenciones no reintegrables, y su articulación se efectúa mediante Convenio, dado el carácter de colaboración entre la Administración pública y la iniciativa privada, fundamental para el logro del objetivo de esta actuación. Los convenios recogen, coherentemente con el planteamiento anterior, una serie de acciones que se enmarcan en las áreas estratégicas establecidas en la política industrial del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo: Internacionalización, Tecnología, Mejora de la gestión/Calidad Total, además de un área genérica que incluiría, entre otras, acciones de soporte horizontal al colectivo como la difusión y promoción de cada cluster.

En el programa clusters, las entidades beneficiarias de las ayudas son las Agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco: aeronáutico, componentes de electrodomésticos, energía, máquina-herramienta, automoción, medio ambiente, papel, tecnologías de la información, marítimo, portuario y audiovisual.

En el programa preclusters, las entidades beneficiarias de las ayudas son las Agrupaciones de empresas pertenecientes a los preclusters sectoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco: fundición, forja por estampación, artes gráficas, muebles-complementos y auxiliares, biociencias y alimentación.

En el programa clusters, durante 2009 se han firmado 11 Convenios con las agrupaciones cluster, por un importe de 2.462.935,74 €. Durante 2010 se firmarán de nuevo 11 Convenios, con un presupuesto de 2.550.000 €. Cabe resaltar el importante efecto multiplicador que se consigue a través de este programa, con una capacidad de influencia estratégica y de mejora competitiva muy superior al importe, relativamente modesto, de la ayuda concedida. Se ha conseguido avanzar en la reflexión estratégica en todos los casos, en la identificación y evaluación de sinergias, y se han empezado a producir resultados concretos en forma de grupos de cooperación directamente surgidos de la labor catalizadora y dinamizadora de las agrupaciones cluster.

En el programa preclusters, durante 2009 se han firmado 6 Convenios con las agrupaciones precluster, por un importe de 373.223,48 €. Durante 2010 se firmarán de nuevo 6 Convenios, más los correspondientes a los nuevos preclusters acreditados, con un presupuesto de 800.000 €. Cabe resaltar que los preclusters deben ir asimilando la estrategia durante un periodo mínimo de 3 años antes de pasar a ser clusters prioritarios, por tanto lo que se consigue a través de este programa, es que las organizaciones preclusters se preparen para poder ser clusters prioritarios en el futuro. Se ha conseguido avanzar en la reflexión estratégica en la mayor parte de los casos, en la formalización de áreas estratégicas, y se espera que empiecen a producir resultados concretos en forma de grupos de cooperación directamente surgidos de la labor catalizadora y dinamizadora de las agrupaciones precluster para dar el paso definitivo, de ser clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA OBSERVATORIOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES

Ayudas a los Observatorios Estratégicos Sectoriales.

2.- Norma Reguladora
Araua

PROGRAMA DE OBSERVATORIOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES

Orden de 11 de noviembre de 2009, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regulan las ayudas a los Observatorios Estratégicos Sectoriales.

Resolución de 12 de noviembre de 2009, del Viceconsejero de Gabinete, Planificación y Estrategia, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a los observatorios estratégicos sectoriales, para el ejercicio 2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

PROGRAMA OBSERVATORIOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES

Mejora de la competitividad de los Clusters de la Comunidad Autónoma del País Vasco como elementos clave del sistema de innovación, mediante la disposición de un servicio de vigilancia tecnológica, de mercado y de inteligencia competitiva.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

PROGRAMA OBSERVATORIOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES

Las ayudas a los Clusters prioritarios se enmarcan con el objetivo estratégico de incrementar la competitividad de las empresas vascas a través de la potenciación de la capacidad innovadora del tejido empresarial vasco, desarrollando las actividades de los Observatorios Estratégicos Sectoriales.

El desarrollo de este objetivo estratégico abarca desde generar un sistema de apoyo a la identificación de las necesidades de conocimiento de la empresa vasca, considerando la aproximación territorial, sectorial y de cliente-proveedor, pasando por facilitar a las empresas el acceso a la información estratégica, redundando en una mejora del proceso de toma de decisiones, poner a disposición de los sectores de mecanismos de vigilancia y prospectiva y potenciar las capacidades de los clusters prioritarios como elementos clave del sistema de innovación.

Las ayudas contempladas para los clusters, se materializan a través de subvenciones no reintegrables, y su articulación se efectúa mediante Resolución de concesión, tanto para la puesta en marcha de los Observatorios Estratégicos Sectoriales, como para la realización de las actividades de identificación de necesidades de innovación de las empresas de los clusters, actividades para la obtención, tratamiento, análisis, generación y difusión de los contenidos informativos de carácter estratégico, actividades de fomento de la inteligencia competitiva en las empresas y dinamización con las mismas y actividades realizadas por la estructura nuclear para el funcionamiento en red.

En el programa Observatorios Estratégicos Sectoriales, las entidades beneficiarias de las ayudas son las Agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En el programa Observatorios Estratégicos Sectoriales, durante 2009 se han realizado 11 Resoluciones de concesión de ayudas con las agrupaciones cluster, por un importe de 2.721.334 €. Durante 2010 el importe presupuestado para resolver concesiones de ayudas es de 1.500.000 €. Cabe resaltar que se está en el inicio de un nuevo programa, no exento de dificultades, y todavía es pronto para obtener resultados del proyecto, ya que necesita madurar durante los próximos ejercicios para llegar a un reconocimiento por parte de las agrupaciones clusters. No obstante, ya se han atisbado casos de éxito en alguna agrupación cluster concreta.

1.- Título
Izenburua

Programa Gauzatu-Turismo de ayudas a la inversión y a la creación de empresas de especial interés estratégico para el desarrollo turístico.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 11 de junio de 2003 (B.O.P.V. Nº 128).

Orden de 3 de mayo de 2005 (B.O.P.V. Nº 96).

Resolución de 7 de marzo de 2008 (B.O.P.V. Nº 64).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa tiene por objeto regular ayudas para la creación y modernización de empresas turísticas en sectores no suficientemente desarrollados de la oferta turística vasca.

Estas ayudas están dirigidas a las pequeñas y medianas empresas (PYME), se trata de anticipos reintegrables de hasta 900.000 euros que podrán ascender hasta el 30% de la inversión susceptible de apoyo.

Los reintegros de los anticipos son de carácter fijo y se hacen efectivos durante cinco años, a razón de una cuota fija de 1/5 parte cada año, tras uno de carencia, a partir de la finalización del proyecto de inversión.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han presentado un total de 20 proyectos de los cuales se han subvencionado 13 por una inversión total de 8.704.578,92 €.

A través de este programa se ha apoyado la creación de:

- 2 casas rurales
- 8 hoteles
- 3 proyectos englobados en otras actividades (paseos turísticos, segways y centro de actividades en la naturaleza, etc.)

1.- Título
Izenburua

Programa de ayudas destinadas a la promoción y comercialización turística.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 17 de mayo de 2006 (B.O.P.V. Nº 103).

Orden de modificación de 25 de febrero de 2008 (B.O.P.V. Nº 57).

Orden de segunda modificación de 4 de febrero de 2009 (B.O.P.V. Nº 41).

Resolución de 2 de marzo de 2009 (B.O.P.V. Nº 59)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

A través de esta ayuda se quiere apoyar los programas globales de promoción turística, la promoción de eventos singulares de gran proyección turística y la creación y comercialización de productos turísticos novedosos respecto a la oferta ya existente.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han subvencionado un total de 92 proyectos: 15 en Alava, 40 en Bizkaia y 37 en Gipuzkoa. En total se han otorgado ayudas por un importe de 1.738.230 € que han supuesto una inversión de 4.393.750 €

1.- Título
Izenburua

Programa GAUZATU-INDUSTRIA, de impulso a la creación y desarrollo de PYMES de Base Tecnológica y/o Innovadoras, como estrategia de competitividad a futuro, apoyando la inversión generadora de empleo e incidiendo a su vez en la revitalización de las zonas geográficas menos favorecidas a fin de posibilitar una mayor cohesión territorial.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 21 de mayo de 2007 (BOPV 12-06-2007 N° 112).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La modalidad de la ayuda consiste en la concesión de anticipos reintegrables a proyectos que cuenten con una inversión admitida de 120.000 euros y que conlleven a su vez una generación de un mínimo de 3 empleos en un periodo máximo de 36 meses.

El tipo de ayuda se establece en anticipos reintegrables de hasta un 35% de la inversión susceptible de apoyo.

1.- Las PYMES que desarrollen sus proyectos de inversión en los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco podrán optar a:

- Anticipos reintegrables del 35% de la inversión susceptible de apoyo para pequeñas empresas consideradas de Base Tecnológica.
- Anticipos reintegrables del 30% de la inversión susceptible de apoyo para medianas empresas consideradas de Base Tecnológica.
- Anticipos reintegrables del 30% de la inversión susceptible de apoyo para pequeñas empresas consideradas, únicamente, Innovadoras.
- Anticipos reintegrables del 25% de la inversión susceptible de apoyo para medianas empresas consideradas, únicamente, Innovadoras.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

RESULTADOS:

Nº proyectos: 66

Inversión aprobada: 128.958.482,61 EUROS.

Empleo aprobado: 971

Anticipos reintegrables concedidos: 37.875.465,61 EUROS.

NOTA: Indicar que como consecuencia de la aplicación de la Ley 1/2009 de medidas urgentes, se complementaron recursos por valor de 11.900.000,00 euros, a la convocatoria ordinaria de 26.000.000,00 euros. La cantidad total ha servido para conceder los anticipos reintegrables a los 20 proyectos aprobados en el ejercicio anterior, cumpliendo las condiciones del programa, y denegados por falta de presupuesto así como, a los aprobados en el presente ejercicio.

UTILIDAD E IMPACTO SOCIAL:

Este programa incide en la promoción de empresas de Base Tecnológica y/o Innovadoras y por tanto, en el desarrollo tecnológico y en la innovación. La infraestructura tecnológica disponible en la CAPV, a través de la Red Vasca de Tecnología, representa un papel fundamental en la generación de este tipo de empresas. A su vez se dará una relación de reciprocidad tal que las empresas de Base Tecnológica se convierten en demandantes cualificados de tecnologías, lo que redundará en la adecuación de los servicios prestados por la oferta tecnológica.

1.- Título
Izenburua

Evaluación del Programa ADEFIN

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 23 de Febrero de 2009 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo.
Resolución de 12 de Marzo de 2009 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa ADEFIN tiene como objetivo reforzar la estructura financiera de las Pymes de la CAPV, a través de la conversión de recursos ajenos bancarios a corto plazo existentes, en recursos bancarios a largo plazo sustitutivos, mediante la subvención del tipo de interés.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La respuesta obtenida a la Convocatoria del ejercicio 2009, fue muy satisfactoria ya que de un total de 11 solicitudes presentadas, se ultimaron 7 de ellas, totalizando 4.182.367,30 € de préstamo a refinanciar, con una subvención media de 40.599,14 €, correspondiendo 4 a Vizcaya y 3 a Alava, todo ello con un presupuesto de 500.000 €, contribuyendo a mejorar la estructura financiera de las empresas con Fondos de Maniobra mínimos e incluso negativos.

1.- Título
Izenburua

Programa BIDERATU

2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 300/2000 de 26 de diciembre.

Orden de 29 de mayo de 2001.

Orden de 1 de diciembre de 2003.

Decreto 224/2006 de 14 de noviembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa BIDERATU promueve la ejecución de medidas que se incluyen en planes de reestructuración tendentes al establecimiento de la viabilidad a medio y largo plazo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Anticipos reintegrables concedidos: 8.119.821,90 euros.

Empresas apoyadas : 7

Empleo consolidados: 639

Inversión total de los siete planes: 25.965.646,80 euros.

1.- Título
Izenburua

Programa de Internacionalización PROINTER 2009

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 5 de abril de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 68 de 12 de abril de 2005) y Orden de modificación de 1 de junio de 2007 (BOPV nº 106 de 4 de junio de 2007). Resolución de Convocatoria de 11 de febrero de 2009. (BOPV nº 42 de 2 de marzo de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de Internacionalización PROINTER 2009. Concesión de ayudas económicas destinadas a empresas para apoyar la realización de acciones de promoción y de implantación en el exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han recibido 344 solicitudes de ayuda y se han concedido 7.147.291,66 euros. De los proyectos aprobados- una misma solicitud puede incluir varios proyectos- 39 colectivos han contado con apoyo para 491 acciones de promoción exterior en cooperación, 224 empresas han sido apoyadas para realizar 379 actuaciones en nuevos mercados, 39 empresas han sido apoyadas para abrir 48 implantaciones comerciales y se han apoyado 42 empresas para analizar o establecer 49 implantaciones productivas.

1.- Título
Izenburua

Programa ELKARTZEN 2009.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 15 de marzo de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 74 de 20 de abril de 2005). Resolución de Convocatoria de 18 de febrero de 2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa ELKARTZEN 2009. Concesión de ayudas económicas destinadas a Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización de actividades de promoción exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han concedido ayudas por un importe total de 900.000 euros, siendo 19 las Asociaciones beneficiarias. Se ha apoyado la realización de 155 actividades de promoción exterior y en las que han participado 442 empresas.

1.- Título
Izenburua

GAUZATU Implantaciones Exteriores 2009.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 16 de abril de 2003 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 96 de 19 de mayo de 2003), Orden de modificación de 29 de junio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 124 de 30 de junio de 2005) y Orden de modificación de 1 de junio de 2007 (BOPV nº 13 de 13 de junio de 2007) Resolución de Convocatoria de 11 de febrero de 2009 (BOPV nº 42 de 2 de marzo de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

GAUZATU Implantaciones Exteriores 2009. Concesión de anticipos reintegrables destinados a empresas para la creación y desarrollo de implantaciones de empresas vascas en el exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han recibido 9 solicitudes de ayuda y se han concedido apoyos a 6 proyectos de implantaciones productivas en el exterior por un importe total de 2.525.859,80 euros.

1.- Título
Izenburua

Becas para Titulados Extranjeros 2009.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 21 de marzo de 2007 de al Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 68 de 21 de abril de 2007). Resolución de convocatoria de 11 de febrero de 2009 (BOPV nº 42 de 2 de marzo de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Becas para Titulados Extranjeros 2009. Concesión de becas a Titulados Extranjeros para la realización de prácticas en empresas vascas, colaborando en el desarrollo de proyectos de internacionalización.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han recibido 33 solicitudes de empresas para contar con becarios. Se han concedido un total de 196.000 euros en 14 becas a profesionales procedentes de 9 países que están apoyando a 14 empresas vascas en sus proyectos de implantación en esos países.

1.- Título
Izenburua

Becas de Internacionalización 2009.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 13 de febrero de 2008 de al Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 57 de 26 de marzo de 2008), Resolución de convocatoria de 11 de febrero de 2009 (BOPV nº 63 de 1 de abril de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Becas de Internacionalización 2009. Concesión de becas a Titulados Superiores con el objetivo de formar profesionales debidamente cualificados en el área de la internacionalización.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han recibido 87 solicitudes de entre las que se seleccionó a 35 becarios, que han recibido Formación en Comercio Exterior y Ventas, y además, realizan una formación prácticas de 10 meses en 24 países y prácticas en empresas durante 8 meses. El importe total de becas concedidas ha sido de 1.299.059,21 euros.

1.- Título

Izenburua

Estrategias para la Internacionalización, INTERBIDE 2009

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 30 de diciembre de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 248 de 30 de diciembre de 2005). Resoluciones de Convocatoria de 11 de febrero de 2009 (BOPV nº 42 de 2 de marzo de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa INTERBIDE 2009. Concesión de ayudas económicas destinadas a PYMEs para, por un lado, la realización de reflexiones estratégicas y planes de internacionalización y, por otro, para la ejecución de planes de promoción en los mercados exteriores.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han recibido 217 solicitudes de ayuda de las que se han apoyado 177. Se han concedido 2.540.810,21 euros. Se han apoyado 62 empresas para realizar la reflexión estratégica y 113 proyectos de ejecución del plan de internacionalización.

1.- Título
Izenburua

Concesión de ayudas económicas para el fomento de acciones y proyectos de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables, contribuyendo de esta manera a la consecución de los objetivos de la Política Energética de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 7 de julio de 2009, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se regula el programa de ayudas para el fomento de acciones y proyectos de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables (BOPV 13-08-2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Las ayudas se enmarcan en las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente y tienen por objeto, con la finalidad de contribuir a los objetivos de la Política Energética y Medioambiental de la CAPV estimular e incentivar las acciones y proyectos antes citadas, tienen la consideración de subvenciones no reintegrables y se resuelven mediante el procedimiento de concurso.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han concedido ayudas a 181 proyectos en el área de la eficiencia energética por un importe total de 3.200.000 Euros que van a suponer en su conjunto un ahorro energético 24.228,7 de tep/año. La reducción de emisiones de CO2 correspondientes al ahorro anual generado será de 64.704 toneladas equivalentes. En el área de las energías renovables se han aprobado 57 proyectos, ascendiendo la subvención concedida a 1.200.000 Euros, lo que ha implicado a su vez una importante mejora medioambiental.

1.- Título
Izenburua

Proyectos de Innovación Minera

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 10 de septiembre de 2007, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan las ayudas para la financiación de proyectos y actuaciones de innovación minera y se aprueban sus bases reguladoras.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa subvencional por objeto la convocatoria de ayudas dirigidas a la incentivación de la innovación minera, con el objetivo de contribuir al desarrollo de explotaciones de áridos generadoras de menores impactos ambientales y, por consiguiente, más respetuosas con el medio, así como fomentar la eficiencia y la racionalidad en la explotación de los recursos mineros. Asimismo, la propia Administración puede servirse de los resultados para mejorar su gestión.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los resultados han sido satisfactorios, poniendo medios a disposición de las empresas para que probasen tecnologías innovadoras, como rozadoras de superficie, de interior, aplicación de técnicas de rozado a otros usos, pantallas dinámicas horizontales y estudios de implantación de métodos subterráneos. La implantación de alguna de estas técnicas (pantallas dinámicas horizontales y rozadoras de recorte interior) ha mostrado su inmediata utilidad, añadiendo que son técnicas que mejoran la seguridad, en cuanto a los desarrollos y pruebas de implantación de métodos subterráneos, si bien los resultados han sido satisfactorios aun es pronto par calibrar si tendrán implantación futura, que, en todo caso tendrá unas importantes ventajas ambientales.

1.- Título

Izenburua

Proyectos de Innovación Minera

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 11 de julio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas para la incentivación de explotaciones subterráneas de áridos.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa subvencional por objeto la convocatoria de ayudas dirigidas a la incentivación de explotaciones subterráneas de áridos, por el que se instrumentan ayudas a acciones dirigidas a la preparación de la posterior explotación subterránea. El Programa para la incentivación de explotaciones subterráneas de áridos tiene como objetivo fundamental el de contribuir al desarrollo de explotaciones de áridos generadoras de menores impactos ambientales y, por consiguiente, más respetuosas con el medio.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los resultados han sido satisfactorios, permitiendo el desarrollo e implantación de las dos únicas canteras de áridos subterráneas del estado, demostrando así mismo, la viabilidad de un método que permite renovar y poner en explotación reservas de áridos, que por las circunstancias ambientales estaría vetada su aplicación mediante otros sistemas, permitiendo de esta manera el mantenimiento de industrias y puestos de trabajo.

1.- Título
Izenburua

Concesión de ayudas destinadas a diversas actividades de divulgación e información comercial.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 15 de mayo de 2003, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula la concesión de ayudas destinadas a diversas actividades de divulgación e información comercial.

Orden de 24 de mayo de 2006, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifica la Orden anteriormente citada.

Orden de 26 de febrero de 2009, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de segunda modificación de la Orden por la que se regula la concesión de ayudas destinadas a diversas actividades de divulgación e información comercial.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Las beneficiarias de estas ayudas son Asociaciones de comerciantes, Federaciones o Agrupaciones de comerciantes y Cámaras de Comercio de la CAPV, en quienes se deposita la tarea de mejorar la profesionalización del sector de distribución comercial mediante la organización de congresos, foros de debate, mesas redondas, jornadas técnicas, talleres y seminarios, que desarrollen temas relacionados con el sector.

Deben ser Asociaciones de Comerciantes que figuren en el Censo de Asociaciones de Comerciantes.

Los gastos que estas actuaciones originen deben sufragarlos las entidades beneficiarias en un 20% al menos con recursos propios o procedentes de otras entidades, quedando el porcentaje máximo a conceder por el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo en el 80 %.

La cantidad máxima a conceder se establece en 12.000,00 euros por beneficiario para cualquiera de las actividades desarrolladas las cuales deben tener una participación mínima de 10 personas pertenecientes al sector.

Las ayudas se van resolviendo por orden de solicitud conforme los expedientes constan de la documentación completa.

Al tratarse de entidades que en su inmensa mayoría disponen de recursos escasos, se establece el pago anticipado a la justificación del 40 % de la subvención otorgada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El crédito destinado a este programa en el 2009 ha sido de 250.000, 00 euros.

Los beneficiarios han sido Asociaciones de comerciantes y Agrupaciones o Federaciones de comerciantes

Las solicitudes presentadas por Territorio han sido: 24 de Bizkaia; 14 de Gipuzkoa y 5 de Álava y los importes de las subvenciones concedidas también por Territorio: 123.770,46 euros para Asociaciones de Bizkaia; 54.133,00 para Gipuzkoa y 20.943,00 para Álava. Se deniega la ayuda a 2 Asociaciones por no ser las actividades subvencionables.

Han sido 180 las actuaciones proyectadas en total, si bien no se han podido celebrar al completo por distintos motivos.

Se nota una disminución de año en año de las solicitudes ya que el 2007 fueron 72, en 2008 presentaron 60 y en 2009 han sido 43.

1.- Título
Izenburua

Programa de ayudas destinadas a Oficinas de Dinamización para el comercio.

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 4 de noviembre de 2009, por la que se regulan las ayudas destinadas a Oficinas de Dinamización para el comercio.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a Oficinas de Dinamización para el comercio.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Mejora de la competitividad de las empresas comerciales a nivel individual y promover la actuación conjunta de empresas, asociaciones e instituciones en las áreas comerciales y en el proceso de distribución.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Modificada la Orden reguladora en el sentido de cambiar un asesoramiento generalizado extensivo, por uno intensivo asociado a proyectos de colaboración concretos, se han convocado 30 ayudas y se han adjudicado 30 oficinas, siendo el nº de solicitudes de 40. El importe total adjudicado ha sido 1'2 millones. Estas oficinas realizan una función vital para el sector por el apoyo que ofrecen a las asociaciones de comerciantes, y otras instituciones relacionadas en el desarrollo de proyectos de colaboración que incrementan su competitividad.

1.- Título
Izenburua

Resolución de 24 de marzo de 2009, del Viceconsejero de Comercio, Consumo y Seguridad Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas a la promoción de calidad en el comercio, para el año 2009.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 24 de julio de 2007, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla el programa de ayudas a la promoción de calidad en el Comercio (BOPV de 9 de agosto de 2007)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Por este Programa se promociona la implementación de la Norma de Calidad UNE 175.001 en el pequeño comercio, subvencionando parte del coste de la obtención del certificado de calidad (se considera pequeño comercio aquel que cumple la condición de PYME, según lo establecido en la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas).

Las solicitudes se presentan a través de las Federaciones vascas de Comercio y de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de los tres Territorios, que hacen de empresas tractoras tal y como establece la Orden Reguladora, siendo Euskalit (Fundación Vasca para la Promoción de la Calidad) quien realiza el seguimiento y coordinación del Programa, en colaboración con la Dirección de Comercio.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El número de comercios que han conseguido el certificado de calidad UNE 175.001 desde el inicio del Programa en 2007, diferenciando los Territorios y empresas tractoras, ha sido el siguiente:

	2009	2008	2007
Cámara Comercio Bilbao	29	61	28
Cámara Comercio Alava	2	8	15
Cámara Comercio Gipuzkoa	19	35	21
EUSKOMER	401	364	193
TOTAL	451	468	257

Habiéndose concedido una subvención máxima de 1.100€ por comercio, módulo establecido por la Orden reguladora, que viene a ser un 80% del coste que supone obtener la certificación.

Además de los datos meramente estadísticos, hay otros aspectos cualitativos, no cuantificables pero altamente significativos, como la relevancia que tiene para el pequeño comercio la adquisición de pautas de funcionamiento acordes a estándares de calidad, y más en estos años de máxima dificultad para el comercio.

1.- Título
Izenburua

Orden del Consejero de Industria e Innovación, de 15 de junio de 2009 (BOPV 29 de julio 2009), por la que se convocan 25 becas para la formación de técnicos en Comercio Interior.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 11 de junio de 2003, de modificación de de la Orden del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de becas para la formación de Asesores Técnicos en Comercio Interior (BOPV de 20 de junio de 2003).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Concesión de 25 becas para la formación de técnicos en Comercio Interior, mediante la impartición de un curso teórico y la realización de las prácticas correspondientes en empresas de distribución comercial. Los 25 becarios seleccionados mediante este Programa reciben una beca de 15.000€ durante el año de realización de las prácticas.

Las prácticas correspondientes a la convocatoria del año 2009 se realizan durante el año 2010, en Gabinetes de Asistencia Técnica al Comercio, Asociaciones de Comerciantes y Empresas dedicadas a la Distribución Comercial, y el coste del programa asciende a 375.000 euros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Este programa permite que 25 licenciados adquieran los conocimientos suficientes para desempeñar labores propias de Asesores Técnicos en Comercio Interior, y formar así una bolsa de personal cualificado para trabajar en el ámbito del Asesoramiento al pequeño comercio.

1.- Título
Izenburua

Programa «Merkagune-Comercio Urbano» de ayudas económicas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación comercial.

2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 121/2000 por el que se establecen distintas líneas de ayudas con fines de promoción económica, publicado en BOPV nº 125 del 30 de junio, y modificado por el Decreto 161/2007 de 25 de septiembre.

Orden de 4 de octubre de 2007, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación comercial «MERKAGUNE – Comercio Urbano». Modificada por Orden del 9 de julio de 2008 y por Orden del 25 de febrero de 2009.

Resolución de 26 de febrero de 2009, del Viceconsejero de Comercio, Consumo y Seguridad Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas económicas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación comercial «Merkagune-Comercio Urbano» para el ejercicio 2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Impulsar la creación de estructuras de colaboración público-privadas entre los Ayuntamientos y las Asociaciones de Comerciantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el desarrollo de estrategias zonales que pongan en valor los entornos municipales como espacios de economía urbana.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El objetivo de estas inversiones es la creación de entornos urbanos atractivos, tanto para el desarrollo de la actividad comercial, como para que dichos entornos sean competitivos con respecto a otros entornos urbanos y/o otras estructuras comerciales.

Así mismo, estas subvenciones pretenden conseguir la colaboración entre los Ayuntamientos y las Asociaciones de Comerciantes.

En el ejercicio 2009, 47 ayuntamientos presentaron solicitud para ejecutar 127 actividades, de los cuales 45 ayuntamientos han sido beneficiarios y han llevado a cabo 113 actividades.

La dotación económica asignada ha sido de 7,6 millones de euros, que ha generado una inversión de 27,7 millones.

Por otra parte, de las solicitudes presentadas por las Asociaciones de Comerciantes, han obtenido subvención 59, siendo la dotación económica asignada de 1,14 millones de euros.

1.- Título
Izenburua

Ayudas excepcionales para el ejercicio 2009 destinadas a la dinamización de entornos urbanos con el fin de incrementar su atractivo y competitividad.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 10 de noviembre del 2009, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se convocan ayudas excepcionales para el ejercicio 2009 destinadas a la dinamización de entornos urbanos con el fin de incrementar su atractivo y competitividad.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo del programa es el refuerzo del atractivo y la competitividad de los espacios públicos comerciales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2009 mediante acciones de animación y dinamización que tengan como objetivo la captación de demanda comercial y la reactivación económica de estos entornos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

A través de este programa se ha querido dar un apoyo adicional a la campaña navideña, reforzando los ámbitos comerciales con acciones de ambientación.

Han participado en este programa 48 municipios de la CAV y han sido 421 acciones las que han recibido subvención; en total, la subvención ha sido de 549.380,51 euros.

1.- Título
Izenburua

Programa de ayudas de apoyo a la organización de congresos, jornadas, seminarios y visitas técnicas de contenido turístico.

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 19 de enero de 2009, de al Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de congreso, jornadas, reuniones y visitas técnicas de contenido turístico (BOPV nº 32, de 16 de febrero de 2009).
RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de congresos, jornadas, reuniones y visitas técnicas de contenido turístico para el ejercicio 2009 (BOPV nº 34, de 18 de febrero de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas destinadas a apoyar la organización de congresos, jornadas técnicas, foros, etc. que supongan la exposición de temas relacionados con la actividad turística dirigidos a los y las profesionales del sector y al público en general, así como de apoyar la realización de visitas técnicas de agentes turísticos vascos a otros destinos turísticos con el fin de conocer e intercambiar experiencias de desarrollo turístico.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La magnitud prevista para el ejercicio 2009 era de 29 proyectos apoyados y el resultado ha sido de 27, habiendo gestionado 37 solicitudes. En la edición 2009 se constata la consolidación del programa y que los agentes y responsables turísticos de nuestra comunidad han incorporado en sus respectivas áreas de trabajo la organización de este tipo de actualización como una herramienta para propiciar la transferencia del conocimiento turístico entre los actores turísticos, así como la sensibilización turística de la población de los ámbitos donde se están desarrollando planes de desarrollo turístico. El volumen de asistentes y/o participantes a las distintas actividades se ha acercado a la cifra de 1. 500 personas.

1.- Título
Izenburua

Programa de ayudas para la realización de planes de dinamización turística de carácter territorial

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 16 de abril de 2003 del Consejero de Industria, Comercio, y Turismo, por la que se establecen Ayudas para Planes de Dinamización Turística de carácter Territorial (BOPV nº 98 de 21 de mayo de 2003).

Orden de 6 de abril de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se modifica la Orden de 16 de abril de 2003 (BOPV nº 69, de 13 de abril de 2005).

Resolución de 19 de noviembre de 2008 de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para Planes de Dinamización Turística de carácter Territorial, para el ejercicio 2009. (BOPV nº 247, de 26 de diciembre de 2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La orden de ayudas con el nombre genérico de dinamización turística, tiene como objetivo la planificación y articulación del conjunto de acciones necesarias, para la puesta en valor turístico de esos recursos y para su transformación en productos turísticos, capaces de atraer flujos de visitantes y turistas a todos los municipios y comarcas de Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la convocatoria 2009 del programa de ayudas dirigido al desarrollo de planes de dinamización turística de carácter territorial han resultado beneficiarias 61 entidades y se han aprobado 76 proyectos. El importe total de las ayudas concedidas ha ascendido a 2.806.317 euros que financiarán una inversión directa de 8.877.642 euros. Del análisis de este programa destacaríamos: 2 proyectos identificados como "de interés turístico preferente" capaces de traccionar otras inversiones turísticas; 11 proyectos dirigidos a crear productos turísticos de la naturaleza; 3 proyectos que desarrollan el enoturismo; 15 proyectos de creación de producto turístico cultural; 12 proyecto de recuperación de patrimonio industrial y minero para creación de producto de turismo industrial; 15 proyectos de señalización turística 6, por último, 6 proyectos de implantación y desarrollo de sistemas de calidad en destinos turísticos. Los proyectos, en general, vienen a desarrollar los contenidos de los planes de dinamización turística elaborados en estos últimos años.

1.- Título
Izenburua

Ayudas para apoyar las iniciativas que promuevan la certificación de la calidad y la excelencia en la gestión en los subsectores turísticos vascos.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 28 de enero de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se establece el programa de apoyo a las iniciativas que promuevan la certificación de la Calidad y la Excelencia en la Gestión en los subsectores turísticos vascos (BOPV nº 37, 20 de febrero de 2008).

Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Viceconsejera de Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a las iniciativas que promuevan la certificación de la Calidad y la Excelencia en la Gestión en los subsectores turísticos vascos para el ejercicio 2009. (BOPV nº 63, 1 de abril de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto del presente programa es el fomento de la Calidad como instrumento para mejorar la profesionalización y la gestión de las empresas turísticas al objeto de hacerlas más competitivas en el mercado turístico y de ofrecer un mejor servicio a la clientela. Para ello mediante la orden de ayudas se apoya el mantenimiento, y renovación de la certificación de la Marca "Q" de Calidad Turística, que administra el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), la certificación según las normas ISO 9001:2000, así como la obtención de los reconocimientos EFQM: Diploma de Compromiso con la Excelencia ;"Q Plata y Q Oro-Premio Vasco a la Calidad de Gestión" que el Gobierno Vasco concede a las empresas, tras el proceso de evaluación externa realizada por Euskalit, Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la convocatoria de 2009 de las 63 solicitudes presentadas se resolvieron favorablemente 44, de los cuales 38 fueron para la realización de proyectos de certificación de la marca "Q" de Calidad Turística por 1ª vez, y 6 (3 "Q" y 3 ISO) fueron para la renovación de la certificación. El importe total de las ayudas concedidas ha ascendido a 168.193 euros.

1.- Título
Izenburua

Programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 16 de abril de 2003, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas ((BOPV nº 98, de 21 de mayo).

ORDEN de 11 de abril de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de modificación de la Orden por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas (BOPV nº 82, de 4 de mayo).

ORDEN de 4 de julio de 2006, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de segunda modificación de la orden por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas ((BOPV nº 140, de 24 de julio).

Resolución de 5 de julio de 2006 de la Directora de Administración Turística y Competitividad por la que se delegan en los Jefes de las Oficinas Territoriales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo el ejercicio de la competencia sobre determinadas materias.

Resolución de 16 de marzo de 2009 de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas para el ejercicio 2009 ((BOPV nº 63, de 1 de abril de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Apoyo a las empresas turísticas vascas que vayan a realizar en sus establecimientos inversiones destinados a la modernización de los equipamientos básicos siguientes: aplicaciones informáticas genéricas o estándar; cajas registradoras, terminales punto de venta; sistemas de conservación de alimentos en frío y caliente; armarios climatizados para la conservación de vino; y aparatos de aire acondicionado o climatización.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

De las 267 solicitudes de ayudas tramitadas 215 obtuvieron ayudas, es decir, un 5,6 % menos que en el ejercicio 2008. Por lo tanto, es un programa consolidado cuya aceptación en el sector se constata más claramente en los últimos ejercicios económicos, a pesar de la crisis económica.

1.- Título
Izenburua

Programa de apoyo a promover el acceso universal de todas las personas a la oferta turística vasca

2.- Norma Reguladora
Araua

1.- ORDEN de 25 de noviembre de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio, y Turismo, por la que se establecen medidas tendentes a promover el acceso universal de todas las personas a la oferta turística vasca.
2.- RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009 de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas tendentes a promover el acceso universal de todas las personas a la oferta turística vasca para el ejercicio 2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de ayudas que apoya las actuaciones de mejora de la accesibilidad de los establecimientos de uso turístico ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco según se recoge en el Modelo de Accesibilidad Turística de Euskadi, diseñado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco Euskadi, que sigue una metodología inspirada en aquellas que acreditan la gestión de la Calidad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la primera convocatoria de este programa para apoyar a los establecimientos que quieren mejorar los niveles de accesibilidad según el citado modelo, se han aprobado 16 proyectos, un volumen de inversión de 162.537 euros, para cuya cofinanciación se han destinado 51.207 euros.
A la hora de valorar estos datos, hay que tener en cuenta que el lanzamiento del mismo se hizo sin haberse realizado una presentación pública del Modelo de Accesibilidad Turística de Euskadi, y que la concesión de la ayuda requiere que la entidad solicitante, previamente, se haya comprometido a iniciar un proceso de formación en los requerimientos de accesibilidad del Modelo y que Euskalit haya realizado una evaluación del grado de accesibilidad de su establecimiento conforme a los citados requerimientos.
El número de establecimientos evaluados en la fecha de la convocatoria ascendía a 200.